



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 278.-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-3-LE26, para “Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Urbanos año 2026”.

Laja, 03 FEB 2026

VISTOS:

1. Declaración Jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de los funcionarios pertenecientes a la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 3736-3-LE26;
2. Licitación Pública ID 3736-3-LE26 de fecha 29/01/2026;
3. D.A. N°222 de fecha 29/01/2026, que Declara desierta Licitación Pública ID 3736-1-LE26 para “Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Urbanos año 2026”;
4. D.A. N°121 de fecha 13/01/2026, que aprueba bases administrativas especiales, generales, anexos y autoriza el llamado a Licitación Pública para “Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Urbanos año 2026”;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01 de fecha 07/01/2026, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°01 de fecha 07/01/2026, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
7. D.A. N°103 de fecha 12/01/2026, que deja sin efecto D.A. N°13.586 de fecha 27/11/2025 y aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Laja;
8. D.A. N°13.316 de fecha 21/11/2025, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2026;
9. D.A. N°15.712 de fecha 20/12/2024 que delega, a contar de esta fecha, en el señor Administrador Municipal la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”;
10. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
11. Ley N°21.634, que Modifica la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
12. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-3-LE26, “Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Urbanos año 2026”, a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- Girena Díaz Reyes, Rut N° Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Néstor Jara Montecinos, Rut N° Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal,
- Carla Oses Roa, Rut N° Administrativa de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 09 de febrero al 02 de marzo de 2026.-

DECRETO N° 270.-./

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”


DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBF/JAF/AOS/jts
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal


GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL